

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Jaime Carnicero de la Cámara

Vicepresidente:

D. Francisco Javier Fernández Abad

Vocales:

D^a. Marcelo Isoldi Barbeito

D. Juan C. Bernal Delgado

D. Julio García Moreno

D. Santiago Casas Lara

D. Mario González Somoano

D. Eladio Freijo Muñoz

D. Mariano del Castillo García

D. Lorenzo Robisco Pascual

D. Jaime Celada López

D. Sergio Sánchez Santamaría

D^a. Susana Alcalde Adeva

D. Sebastián Timón Hontiveros

D. José Ramón Calvo Carpintero

D. Martín Vicente Vicente

D. Pablo L. Sebastián Navas.

D. Juan L. Aguirre Martínez

D. Daniel Ortega Algar

D. Anselmo A. Avendaño Rodríguez

D^a. Virginia Sanz Jurado

D. Jesús Fernández Pascual

D. Francisco Úbeda Mira

D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente

D^a. Beatriz Pérez López.

Secretaria:

D^a. María José Palancar Ruiz

No asisten:

D. José L. González León

D. Juan A. Ruiz Moratilla

En Guadalajara, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día catorce de noviembre dos mil trece, en la Sede de la Mancomunidad, C/. Alcarria, 16, de Guadalajara, se reúne la sesión ordinaria de la Asamblea General, bajo la presidencia del Presidente de la Mancomunidad, D. Jaime Carnicero de la Cámara y asistido de mí, la Secretaria-Interventora, María José Palancar Ruiz.

Antes de iniciar el debate de los asuntos del orden del día, el Sr. Presidente pone de manifiesto el pésame por el fallecimiento de D. Ricardo Calvo que fue Concejal del Ayuntamiento de Guadalajara y Presidente de la MAS entre 1979-1982. La Asamblea se une al pésame a su familia.

Queda excusada la ausencia de D. José Luís González León por razones de salud.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente, pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al acta de la Asamblea General celebrada el día diecisiete de abril de dos mil trece.

D. Sebastián Timón pone de manifiesto que en la página número seis donde dice Mohernando de Henares, debe decir Mohernando.

Sin más observaciones y con la rectificación indicada es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

TERCERO.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones por si los Sres. Vocales quieren hacer algún comentario a las resoluciones remitidas.

En primer lugar toma la palabra D. José Ramón Calvo Carpintero para pregunta sobre la Resolución nº 102 que versa sobre la interposición de recurso de reposición contra diligencia de embargo del Ayto. de Guadalajara.

Por la Secretaria de confirma que el Ayto. de Guadalajara ha dictado diligencia de embargo por impago del IBI de la sede 2008 y la causa del recurso es la falta de notificación correcta en domicilio.

A continuación toma la palabra D. Sebastián Timón para realizar alegaciones sobre los siguientes Decretos:

1º.- Quiere saber la cuantía de indemnización del Decreto nº 69 por daños en la parcela D. Ricardo González Simón en Mohernando.

2º.- Respecto a los Decretos nº 90 y 107 reclama la nulidad del procedimiento de compensación de deudas puesto que él no reconoce la deuda de la factura por arreglo de la conducción entre el depósito y la finca Salesianos del día 30 de marzo y por tanto, si no la reconoce no es exigible. Respecto a los hechos en relación con este expediente cita los siguientes:

- La MAS comunica la factura al Ayuntamiento de Mohernando.
- El 6 de junio el Ayuntamiento de Mohernando comunica mediante escrito que no va a pagar. Realiza un inciso para decir que su escrito se mal interpretó por los trabajadores, que nunca ha ido en contra de ellos y aprovecha para felicitar por su trabajo de este verano y también el trabajo del Director Técnico.)
- Posteriormente se refiere al inicio del expediente de compensación de la deuda con el IBI, en el que afirma que la Diputación no ha dado la razón a la MAS por el hecho de que él no reconoce la deuda y que no es exigible.
- 28/16/2013 se remite por la MAS al Ayuntamiento de Mohernando el informe de la Dirección Técnica donde el Sr. Sebastián afirma que se basa la Presidencia de la MAS para reclamar el pago y donde el Sr. Timón dice que no hay Técnico que justifique que la tubería del Ayuntamiento de Mohernando no se ha roto por acción de la tubería de la MAS. Precisión párrafo del informe: “Por lo anteriormente expuesto, no se puede afirmar con seguridad que dicha tubería no estuviese rota ya en ese momento, ni en que tubería se produjo la primera rotura.”

Sigue el Sr. Timón manifestando que la rotura anterior de fecha 23/12/2012 la pagó, aunque se debió a la acción de la empresa ACUASUR y que tiene reclamada la cantidad. Añade que este verano ha sufrido con el abastecimiento de agua de tal modo que incluso se ingresó a dos niños del campamento por deshidratación. Por último manifiesta que el Sr. Presidente de la MAS le ha faltado el respeto por los dos Decretos indicados y por el hecho de que al ser miembro de la Junta de Gobierno, se le está ninguneando al formar comisiones como la última de las ayudas a las ONG sobre las que tiene que decidir la primera.

Concuye el punto del orden del día el Sr. Presidente indicando a los Sres. Vocales que si alguno quiere ver cualquier expediente en los que constan los informes oportunos, de los que se han puesto de manifiesto están a su disposición.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA DEL ANEXO II DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA ENTRE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA, LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A. Y LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE PARA LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN

FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO ALCORLO- ETAP Y LA TERCERA CONDUCCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE, REFERIDO ESTE ANEXO AL CONVENIO ENTRE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A. Y LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ACTUACIÓN: TERCERA CONDUCCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE (GUADALAJARA Y MADRID).

El Sr. Presidente expone que ,como todos los Vocales conocen, en abril se aprobaron los tres convenios de colaboración interadministrativa, el convenio referido a la conducción Alcorlo-ETAP contenido en el Anexo I, el convenio de la Tercera Conducción contenido en el Anexo II y el Protocolo o convenio marco entre las tres Administraciones.

Aprobados los convenios se produce la fusión por absorción de las sociedades ACUASUR, ACUAEBRO y ACUANORTE en una única sociedad estatal bajo la denominación de AQUAES, que adquiere la titularidad de la explotación de todas las infraestructuras.

Afirma el Sr. Presidente que sólo la novación de ACUASUR por ACUAES hubiese sido causa para la modificación del convenio.

Por parte de la MAS y dentro del proceso de fusión se requirió a ésta para que se expusiese de manera clara en el convenio que los gastos a los que se comprometía la MAS eran gastos plurianuales y no suponían ningún tipo de endeudamiento. Esta petición se basaba en las dudas que algunos Vocales habían manifestado, pese a que se había dejado claro que la naturaleza del gasto era plurianual.

Entre tanto se firmaron el Protocolo entre la Secretaria de Estado, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y la MAS y el convenio del Anexo I entre la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la MAS.

Añade el Sr. Presidente que la tercera modificación que se produce es la cláusula del cierre en el apartado décimo del convenio cuyas precisiones afirma se exponen en el informe de Secretaria- Intervención.

Concluida su exposición, el Sr. Presidente abre un turno de intervenciones.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Ortega que manifiesta su alegría porque después de siete meses se pueda volver a hablar de los convenios que son tan importantes y en especial para la ciudad de Alcalá el convenio de la Tercera Conducción. Ahora bien, manifiesta que sigue sin ver clara la financiación europea y le gustaría que le asegurasen que esto va a ser así puesto que la Mancomunidad no estará endeudada, pero serán los ciudadanos a los que representan los que durante muchos años vayan a pagar esta infraestructura. Añade que durante estos siete meses se han dicho cosas, se han firmado y han salido fotos y recuerda que fue el Consejo de Ministros en el 2009 el que dio permiso para la construcción de la tercera conducción para los municipios de Guadalajara y Madrid pertenecientes a la MAS. Afirma que, a su parecer, ahora tiene mucho que decir la JCCM y manifiesta no entender la razón, cuando el Consejo de Ministros esto no lo decía. Por otro lado, dice compartir las palabras del Presidente, entonces Vicepresidente, de fecha 25 de marzo de 2010 en nota de prensa enviada desde la Mancomunidad, en alusión a la JCCM, que decía que lo único que le interesaba era hacer ruido para disfrazar su única pretensión que es que la MAS ceda ante las

pretensiones de la Junta y pase a depender de ella. Considera que con todo lo que está viendo las tornas se han cambiado, pero que ni la JCCM ni la Comunidad de Madrid tienen nada que decir en estos convenios.

A continuación toma la palabra el Sr. García para referirse en primer término a la retirada el asunto que se pidió en la Asamblea pasada para despejar dudas y estudiar y explicar estos acuerdos y entonces se afirmaba que existía mucha prisa por los fondos europeos. Afirma que el hecho de tratar de la modificación del convenio pone de manifiesto que no existía esa prisa. En cuanto a la modificación, avanza que la postura será la misma puesto que la modificación no añade luz a lo que se venía demandando. Por otro lado, critica que el Presidente hable de tres convenios, cuando por empeño de él mismo se aprobó un acuerdo marco para las tres Administraciones y bajo ese paraguas los otros dos convenios, del que uno se trae a su modificación. Añade que no comparte que la absorción de AQUASUR en ACUAES sea causa suficiente para modificar el convenio, pues a su juicio esa situación se resolvería por la subrogación y no entiende los motivos reales de la modificación. Expone que no explica si se aprobaron en abril los acuerdos y después se dijo públicamente que se firmaron en junio, que ahora se diga que se modifica antes de su ratificación. Afirma que no se explica puesto que en la comisión solicitó copia del escrito por el que ACUAES pedía la modificación y se nos dijo que no hay ninguno. Por último, si bien se afirma que no hay endeudamiento también manifiesta que no hay inversión para la MAS y pide aclaración a Secretaria sobre la duda si el endeudamiento para gasto corriente puede elevarse de 4 años a 30 años y avanza el sentido negativo de su voto.

Siguiendo con el turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Robisco para precisar que él no dijo que no hubiera ningún documento o relación entre las partes a la hora de la modificación. Entre las partes han existido conversaciones en las que supone han intervenido el Presidente y los Técnicos y lo que se trae son las conclusiones. Afirma coincidir con el Sr. García que las modificaciones no son relevantes. Por otro lado, personalmente, no comparte que se deban dejar estos proyectos encima de la mesa pues supondría dejar posibilidades de desarrollo para Azuqueca con la empresa Bimbo, para Marchamalo y Guadalajara con la Ciudad del Transporte, para Cabanillas y también para Yunquera que no puede votar en contra de su desarrollo y por esa razón afirma que no asiste el Vocal de Yunquera a la Asamblea. Concluye que no se puede pedir a los municipios que dejen encima de la mesa sus oportunidades de desarrollo. Por último, en relación con los fondos europeos manifiesta que la tramitación de los mismos será idéntica a la de otros proyectos con financiación europea.

A continuación toma la palabra el Sr. Timón para anunciar el sentido desfavorable de su voto motivando que tiene pendiente frente a AQUASUR, hoy ACUAES, la reclamación por la rotura de la conducción en diciembre de 2012, no obstante, añade que espera que el proyecto siga adelante aunque no cuente con su voto.

Terminando el turno de intervenciones toma la palabra el Sr. García en respuesta al Sr. Robisco y aclara que ha dicho que no consta escrito de petición de modificación del convenio por parte de ACUAES pues así lo afirmó la Secretaria. Por otro lado, afea al Sr. Robisco que venga a decir que los municipios que voten a favor tendrán informes favorables de desarrollo y el resto de municipios no.

Interpela el Sr. Robisco que él no ha dicho eso ni se infiere de sus palabras.

Sigue el Sr. García para afirmar que actualmente la MAS está suministrando 5 Hm³ por debajo de la concesión y que no se puede informar alegremente que no se informan los desarrollos cuando se han transportado hasta 46 Hm³. En cualquier caso considera que no deben apoyar la propuesta puesto que ni siquiera se han explicado las razones de la modificación.

Para contestar las intervenciones, toma la palabra el Sr. Presidente y empezando por el final afirma respecto a las palabras del Sr. Robisco, que todos han entendido lo que ha dicho y que el Sr. García ha entendido lo que ha querido entender.

En contestación al Sr. Ortega manifiesta que está de acuerdo en que la MAS sólo debe supeditarse a los trece municipios que la componen y así lo ha demostrado antes y ahora al defender que los convenios deben ser de igual a igual. Confirma que la Tercera Conducción se aprobó en 2009 por el Consejo de Ministros y añade que incluso se intercambiaron borradores entre el Ministerio y la MAS, pero cuando se estaban a punto de firmar, la JCCM gobernada por el PSOE tuvo una intromisión directa, que eliminó la posibilidad de firmar el convenio. Desde ese momento se imponía un convenio leonino a la MAS y afirma que incluso se celebraban reuniones extraordinarias en el salón de plenos de la Exma. Diputación de Guadalajara para echar de la MAS al municipio de Alcalá de Henares con la intención de formar un consorcio sólo con la provincia de Guadalajara. Precisa que incluso llegó a firmar un convenio entre la JCCM y el Ministerio, sin autorización del Consejo de Ministros, para que juntos con la Confederación Hidrográfica del Tajo, se ejecutase la Tercera Conducción. Todos estos motivos, afirma el Sr. Presidente, llevaron a fijar la postura indicada tanto por el entonces Presidente como Vicepresidente, defendiendo a todos los municipios, sin condiciones leoninas y de igual a igual. El convenio que se propuso con anterioridad a la MAS, además de los 50 millones de inversión, suponía que la MAS tenía que asumir la deuda de las Mancomunidad de la Muela y Campiña Baja y respecto a Alcorlo- ETAP pagar el 100 % de la inversión incluidos los fondos europeos. Por tanto, afirma que los convenios propuestos son sustancialmente diferentes, sin exclusión de ningún municipio.

Seguidamente el Sr. Presidente hace referencia a la reunión mantenida en el Ayuntamiento de Alcalá con todos los Vocales y en la que se puso de manifiesto que para Alcalá de Henares era un proyecto de ciudad afirmando no entender la postura actual.

El Sr. Presidente manifiesta que la JCCM y el Ministerio hubieran querido otros convenios, pero que la MAS se ha defendido supeditándose sólo a los intereses de los municipios que la componen.

Considera el Sr. Presidente que las infraestructuras aprobadas son necesarias, e incluso así lo piensa el grupo de IU en el Congreso de los Diputados cuando pide al Gobierno infraestructuras para el desarrollo del Corredor del Henares al citar expresamente a Alcalá de Henares, para entre otras, atraer a empresas farmacéuticas. Concluye en relación con la financiación europea que esta infraestructura como otras la recibirá y que son los PGE para la primera fija la cantidad de 6 millones de euros.

Continúa el Sr. Presidente, en respuesta al Sr. García, concluyendo que haga lo que haga se opone. Afirma que pidió la retirada de los convenios y que se aclarasen los gastos plurianuales, y ahora que se hace dice que es un endeudamiento encubierto y que existe límites. Afirma el Sr. Presidente que el Sr. García sabe que los límites a los que alude son generales y que se pueden adoptar otros como señalan los convenios. El Sr. Presidente añade respecto a las dudas del Sr. García, que se han especificado claramente las tres modificaciones del convenio, y que las propuestas han sido muchas, pero lo que se trae es lo definitivo.

Continúa la Presidencia pidiendo disculpas por hacer referencia a tres convenios, y aclarando que la fórmula es la misma. Por último añade que sin infraestructuras no hay desarrollo y que éste necesariamente debe contar con agua y solicita al Sr. García que explique cómo garantizaría los nuevos suministros con 38 HM3 de consumo netos si sólo con la demanda de Azuqueca se superarían las dotaciones actuales. Considera el Sr. Presidente que no es viable hacer lo que hacen otros, con días de sequía.

Concluido el debate del asunto del orden del día el Presidente a votación la aprobación de la modificación del anexo II en los términos descritos, la aprobación del texto, el compromiso de cumplir las obligaciones, las consignaciones presupuestarias oportunas y proceder su firma.

Por catorce votos a favor (D. Jaime Carnicero de la Cámara, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Mariano del Castillo García, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Francisco Úbeda Mira (Guadalajara); D. Francisco Javier Fernández Abad, D. Marcelo Isoldi Barbeito, D^a. Virginia Sanz Jurado y D. Jesús Fernández Pascual (Alcalá de Henares); D. Mario González Somoano (Fontanar), D. Jaime Celada López (Cabanillas del Campo), D. Sergio Sánchez Santamaría (Humanes), D. Martín Vicente Vicente (Tórtola de Henares) y D. Pablo L. Sebastián Navas (Villanueva de la Torre) y once votos en contra (D. Juan C. Bernal Delgado (Alovera); D. Julio García Moreno D. Santiago Casas Lara y D^a Beatriz Pérez López (Azuqueca de Henares); D^a. Susana Alcalde Adeva (Marchamalo); D. José Ramón Calvo Carpintero (Quer); D. Juan L. Aguirre Martínez D. Anselmo A. Avendaño Rodríguez, D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente y D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares); D. Sebastián Timón Hontiveros (Mohernando de Henares), se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la modificación propuesta del Anexo II del Convenio de Cooperación Interadministrativa entre Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para la ejecución y puesta en funcionamiento de las infraestructuras de abastecimiento Alcorlo-ETAP y la tercera conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, referido este anexo al Convenio entre la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para la construcción y explotación de la actuación: Tercera conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (Guadalajara y Madrid)

SEGUNDO- Aprobar el texto del convenio anexo.

TERCERO.- Comprometerse a cumplir todas las obligaciones derivadas de dicho Convenio.

CUARTO.- Incluir en los presupuestos de la Mancomunidad para los años 2016 a 2045(Suponiendo que la entrada en explotación se produce en 2016) el compromiso plurianual de las siguientes cantidades correspondientes a las tarifas que esta Mancomunidad se obliga a pagar a la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas de España, S.A., que figuran en el Anexo I del mencionado Convenio y que a continuación se detallan, teniendo en cuenta que su financiación deberá realizarse conforme a los criterios expuestos en el informe de Intervención (De conformidad con las normas expuestas, no puede exigirse la entrega de los documentos contables de RC a la firma del mismo, quedando diferida su entrega al momento en el que la Comisión de Seguimiento y Explotación fijara el importe anual de la tarifa tras la finalización de las obras. Como se exige que la ejecución del proyecto se inicie en el propio ejercicio en que se tramita, el gasto se autoriza y se adjudica por su importe total, contabilizándose de forma separada la anualidad con cargo al presupuesto corriente y las anualidades con cargo a ejercicios posteriores. Las cuentas que han de utilizarse son las del grupo 00, de control presupuestario de ejercicio corriente. En concreto, las cuentas 004, gastos autorizados, y 005, gastos comprometidos. Los compromisos plurianuales de ejercicios futuros no se contabilizan en cuentas, pero deberán registrarse en el sistema de información contable a los efectos del control de los límites del ejercicio y de la confección del estado de compromisos de ejercicios posteriores, exigido por el apartado 20.3 de la Memoria del modelo normal).

Nota: Se han detallado las columnas nº 17- 21 del Anexo I del convenio de la Tercera Conducción.

AÑO	PRESTAMO	RECUPERACIÓN FONDOS PROPIOS	TARIFA VARIABLE	TARIFA TOTAL
2016	3.071.731	841.767	137.818	4.051.315
2017	2.983.967	858.602	140.574	3.983.143
2018	2.896.203	875.774	143.385	3.915.363
2019	2.808.439	893.290	146.253	3.847.982
2020	2.720.676	911.155	149.178	3.781.009
2021	2.632.912	929.378	152.162	3.714.452
2022	2.545.148	947.966	155.205	3.648.319
2023	2.457.385	966.925	158.309	3.582.619
2024	2.369.621	986.264	161.475	3.517.360
2025	2.281.857	1.005.989	164.705	3.452.551
2026	2.194.093	1.026.109	167.999	3.388.201
2027	2.106.330	1.046.631	171.359	3.324.319
2028	2.018.566	1.067.564	174.786	3.260.915
2029	1.930.802	1.088.915	178.282	3.197.999
2030	1.843.038	1.110.693	181.847	3.135.579
2031	-	1.132.907	185.484	1.318.391

AÑO	PRESTAMO	RECUPERACIÓN N FONDOS PROPIOS	TARIFA VARIABLE	TARIFA TOTAL
2032	-	1.155.565	189.194	1.344.759
2033	-	1.178.677	192.978	1.371.654
2034	-	1.202.250	196.837	1.399.087
2035	-	1.226.295	200.774	1.427.069
2036	-	1.250.821	204.790	1.455.611
2037	-	1.275.837	208.885	1.484.723
2038	-	1.301.354	213.063	1.514.417
2039	-	1.327.381	217.324	1.544.706
2040	-	1.353.929	221.671	1.575.600
2041	-	1.381.007	226.104	1.607.112
2042	-	1.408.628	230.626	1.639.254
2043	-	1.436.800	235.239	1.672.039
2044	-	1.465.536	239.944	1.705.480
2045	-	1.494.847	244.743	1.739.589

QUINTO.- Facultar al Presidente para que en nombre de y representación de esta Mancomunidad realice cuantos trámites sean precisos y firme los documentos necesarios para la ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES PARA ABASTECIMIENTO.

El Sr. Presidente propone solicitar una nueva concesión como reserva adicional a Beleña y sin renunciar a ésta y como titular la MAS, recuerda que en otras propuestas de convenios el titular no era la MAS, con las siguientes características:

- * Peticionario: Mancomunidad de Aguas del Sorbe.
- * Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de los municipios que forman parte de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.
- * Caudal de agua que se solicita: 521 litros/segundo.
- * Corriente de donde se deriva: Río Bornova.
- * Toma: Embalse de Alcorlo.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Avendaño manifestando, en primer lugar, respecto al punto anterior, que sin entrar en la naturaleza del gasto, afirma que las infraestructuras al final recaerán en los municipios y en los ciudadanos, cuestión que le preocupa en la situación actual con la financiación europea en el aire y con los recursos

exclusivos del Estado y de la propia MAS. Afirma no dudar que las infraestructuras son importantes, pero cuestiona si son necesarias en el contexto de crisis. Precisa respecto al municipio de Alcalá de Henares las necesidades de dotaciones solicitadas al estar basadas en marzo, coincidiendo con el avance del nuevo POM, que muchos, afirma no comparten. Las razones son el estancamiento de la población y la existencia de 21.000 viviendas por construir, construidas sin vender y vendidas vacías, y en ese contexto el equipo de Gobierno de Alcalá de Henares afirma que dice que son necesarias 8.000 viviendas más en el planeamiento. Por ello, concluye con precaución por el resto de municipios, que votará negativamente pues respecto a Alcalá no están justificadas las nuevas demandas.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Úbeda para manifestar que el Ayuntamiento de Guadalajara y, a su juicio, cualquier Ayuntamiento cuando prevé un planeamiento urbanístico no lo hace con sólo con el suelo residencial, sino también con el industrial. Afirma que se ha explicado que la causa fundamental es la demanda industrial, como la citada para Azuqueca, Marchamalo y Guadalajara. Afirma que el crecimiento industrial, genera desarrollo lo que se traduce, más tarde, en crecimiento en viviendas.

A continuación toma la palabra el Sr. García y pregunta, respecto a la concesión solicitada el 14 de julio de 2008 en Beleña y si la que hoy se debate sustituye a aquélla o la complementa.

Por su parte el Sr. Ortega, respecto al uso industrial de Alcalá, manifiesta que éste puede ser necesario pero no justifica un aumento del 25 %. Afirma que es poco creíble que en el horizonte 2023 la población de Alcalá se incremente en 230.000 habitantes. Además, se adhiere a la pregunta del Sr. García sobre el resultado del expediente de 2008 y finaliza preguntando la razón por la que en el párrafo primero de la memoria no aparece Humanes.

En segundo turno de intervenciones el Sr. Avendaño añade que el parque tecnológico de Alcalá está infrutilizado, el centro de iniciativas empresariales prácticamente vacío y no se ha realizado un estudio del suelo industrial disponible. Por tanto, mantiene su postura, sin prejuzgar las necesidades de otros municipios.

Toma la palabra de nuevo el Sr. García para solicitar la respuesta al Presidente a la pregunta formulada.

El Sr. Presidente responde que la pregunta formulada por el Sr. García debe responder a la mala fe, al afirmar que éste, que como Presidente que ha sido, sabe que la fuente de Alcorlo no tiene nada que ver con la fuente de Beleña. Afirma que lo que quiere el Sr. Vocal es difundir la duda, cuando sabe que una concesión no tiene nada que ver con la otra.

El Sr. García responde que el Presidente se lo pone difícil, especialmente para los que no se reúnen con él, y que actúa con prepotencia y, que a su juicio, los técnicos de la MAS deberían haber realizado un estudio de las necesidades y de las distintas alternativas. Por otro lado, pone en duda algunas necesidades como la de Guadalajara. Por último adelanta la abstención en la votación al considerar que se trata de sustituir una petición de concesión por otra.

A continuación toma la palabra el Sr. Úbeda para manifestar respecto al Ayuntamiento de Guadalajara que su demanda es a largo plazo y ejemplifica con la de depuradora, afirmando que la anterior dio servicio por 30 años y la actual se prevé para otros 30 años con doble de capacidad, siendo realista que planifique necesidad de agua en la misma proporción.

Finaliza el debate del asunto el Sr. Presidente que dice responder sin caer en la soberbia que se le imputa. En primer lugar mantiene que, si bien cada Vocal debe defender los intereses del municipio al que representa, en el ámbito de la Mancomunidad deben defenderse los intereses de todos los municipios y que es tan importante una necesidad de concesión de Alcalá de Henares como de Azuqueca de Henares. Añade que hay que computar en las necesidades el suelo residencial y el industrial y la Oficina de Planificación Hidrográfica de la Confederación del Tajo exige a la Mancomunidad para dar viabilidad a diferentes proyectos planteados por los municipios, la conexión Alcorlo- ETAP, la concesión y la Tercera Conducción. No lo exige la Mancomunidad, sino la máxima autoridad en la gestión de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, que es el que nos tiene que autorizar la concesión. Por otro lado, considera que las infraestructuras tienen que esperar a los ciudadanos y a la actividad económica y no al revés. Afirma que sólo con el consumo actual no se pueden garantizar las solicitudes, no sólo de los municipios más grandes, sino de municipios como Marchamalo con el proyecto de la Ciudad del Transporte en el que también se encuentra afectado Guadalajara. Añade que sin garantía de abastecimiento no hay posibilidad de desarrollo en todo el Corredor del Henares.

En respuesta al Sr. Ortega aclara que, un habitante no consume 300 litros. Las reservas de litros por habitantes no se refieren en exclusiva a los consumos domiciliarios, sino que incluyen los comerciales, industriales y dotaciones públicas.

En respuesta directa al Sr. García reseña que en los expedientes de la Asamblea pasada, se analizaba que el agua del canal del Henares no otorga concesión, sólo para supuestos de emergencia y en períodos concretos del año. Añade que con la Dirección Técnica la Presidencia se reúne cada 15 días para tratar de las viabilidades de suministro y las posibles soluciones, y afirma no existir solución si no es así. No hay Técnicos de la Mancomunidad que informen favorablemente la viabilidad de suministros con el agua del Henares. Pone de manifiesto que durante cuatro años, sólo computando los consumos netos, hemos superado nuestra concesión y que los descensos de los consumos son en un 85 % imputable al descenso de la actividad industrial, y que el repunte de la economía hará que se equilibren de nuevo no pudiéndose dar por amortizados los descensos de consumos. Afirma que la responsabilidad de la Mancomunidad impide garantizar los abastecimientos más allá de las garantías que tiene. En relación con la solicitud de concesión de fecha 14 de abril, informa que se han realizado requerimientos escritos y verbales sin respuesta y que opera el silencio negativo, pero no se ha renunciado a nada.

La Presidencia insiste que es una cuestión de Mancomunidad y son varios los municipios (Yunquera, Azuqueca, Cabanillas, Villanueva), en los que la Oficina de Planificación Hidrológica exige garantía de viabilidad de suministro. Añade que esta mañana la Dirección Técnica ha comunicado la existencia de una avería en la primera conducción que ponía en

riesgo el suministro a Yunquera de Henares e indica que la situación sería distinta con la Tercera Conducción.

En relación con la crítica del Sr. García respecto a la falta de transparencia, manifiesta que no tiene fundamento puesto que se ha reunido con él por dos veces para hablar de los convenios, ha remitido previamente los convenios, se ha puesto a su disposición para aclarar dudas y no ha planteado ninguna duda.

Terminado el debate del asunto interviene el Sr. Timón para manifestar que su municipio renuncia al desarrollo planteado para el que solicitó viabilidad de suministro.

Terminado por segunda vez el debate del asunto del orden del día se procede a la votación.

Con catorce votos a favor ((D. Jaime Carnicero de la Cámara, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Mariano del Castillo García, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Francisco Úbeda Mira (Guadalajara); D. Francisco Javier Fernández Abad, D. Marcelo Isoldi Barbeito, D^a. Virginia Sanz Jurado y D. Jesús Fernández Pascual (Alcalá de Henares); D. Mario González Somoano (Fontanar), D. Jaime Celada López (Cabanillas del Campo), D. Sergio Sánchez Santamaría (Humanes), D. Martín Vicente Vicente (Tórtola de Henares) y D. Pablo L. Sebastián Navas (Villanueva de la Torre), tres votos en contra (D. Sebastián Timón Hontiveros (Mohernando de Henares); D. Anselmo A. Avendaño Rodríguez y D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares), y ocho abstenciones (D. Juan C. Bernal Delgado (Alovera); D. Julio García Moreno D. Santiago Casas Lara y D^a Beatriz Pérez López (Azuqueca de Henares); D^a. Susana Alcalde Adeva (Marchamalo); D. José Ramón Calvo Carpintero (Quer); D. Juan L. Aguirre Martínez, D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente (Alcalá de Henares), se aprueba:

PRIMERO.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Tajo de concesión de aguas superficiales para abastecimiento, conforme a los siguientes datos:

- * Peticionario: Mancomunidad de Aguas del Sorbe.
- * Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de los municipios que forman parte de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.
- * Caudal de agua que se solicita: 521 litros/segundo.
- * Corriente de donde se deriva: Río Bornova.
- * Toma: Embalse de Alcorlo.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para el ejercicio de cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo”.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2013.

La presidencia da cuenta de que de conformidad con la Memoria del Presupuesto 2013 se propone dotar económicamente las partidas de inversión previstas en el Anexo de Inversiones financiadas con la baja en la partida de cánones, conforme al siguiente detalle:

Inversión		ANEXO DE INVERSIONES 2013	
2013/1	16110 623	Actualización sistema de telegestión	8.000,00
2013/2	16110 623	Adquisición equipamiento redes	31.200,00
2013/3	16110 633	Instalación caudalímetro	39.100,00
2013/5	16110 624	Adquisición de vehículo 4x4 con pluma	60.000,00
2013/6	16110 632	Reforma y ampliación aseos y vestuarios nave- almacén	100.000,00
2013/7	16110 631	Pavimentación entrada nave- almacén	12.500,00
2013/8	16110 621	Instalación marquesinas de aparcamiento	14.000,00
2013/9	16120 633	Actualización celdas de media tensión	25.000,00
2013/10	16120 632	Solado sala de maquinas edificios fangos y ozono	10.000,00
2013/11	16140. 636	Renovación equipos informáticos laboratorio	1.800,00
TOTAL			301.600,00

La propuesta contiene una mayor dotación para la actuación de adquisición de vehículo 4x4 con pluma previsto inicialmente en 49.560,00 €

En el turno de intervenciones se aclara a pregunta del Sr. Sebastián Timón Hontiveros que la instalación de marquesinas de aparcamiento es en la nave de Yunquera y a pregunta del Sr. García que la baja en la partida de cánones es posible por una consignación superior a las previsibles liquidaciones en espera de la resolución de recursos y por unas liquidaciones a la baja del Canon y la TUA.

Terminado el debate del asunto del orden del día se pasa a la votación.

Con veintitrés votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones (D. Anselmo A. Avendaño Rodríguez y D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares), se aprueba:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Partida	Actuación	Importe
16110 623	Actualización sistema de telegestión	8.000,00
16110 623	Adquisición equipamiento redes	31.200,00
16110 633	Instalación caudalímetro	39.100,00
16110 624	Adquisición de vehículo 4x4 con pluma	60.000,00
16110 632	Reforma y ampliación aseos y vestuarios nave- almacén	100.000,00
16110 631	Pavimentación entrada nave- almacén	12.500,00
16110 621	Instalación marquesinas de aparcamiento	14.000,00

16120 633	Actualización celdas de media tensión	25.000,00
16120 632	Solado sala de maquinas edificios fangos y ozono	10.000,00
16140. 636	Renovación equipos informáticos laboratorio	1.800,00
	TOTAL	301.600,00

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
16101.209	Cánones	301.600,00
	TOTAL	301.600,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Asamblea General dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

3/2013

El Sr. Presidente da cuenta de la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente consistentes en la adquisición de un equipo informático para la ETAP motivado por necesidades técnicas de actualización del sistema de telegestión de las redes y la jubilación voluntaria anticipada de D. Francisco del Olmo Cobeña y la necesidad de consignar el premio de jubilación previsto en el Acuerdo económico y Social con el siguiente detalle:

Partida	Actuación	
16120 636	Renovación equipos informáticos ETAP	1.200,00
2221	Premio de jubilación	7.389,24
16103		
	Total	8.589,24

Sin intervenciones de procede directamente a la votación.

Con veintitrés votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones (D. Anselmo A. Avendaño Rodríguez y D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares), se aprueba:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2013, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante bajas de créditos de

otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
Capítulo 1	2.250.179,80	2.257.569,04
Capítulo 2	3.834.180,20	3.835.380,20

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea General. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Asamblea dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN AVALES

El Sr. Presidente procede a la lectura de la propuesta de devolución de avales e informes emitidos favorables a su devolución.

Sin intervenciones de procede directamente a la votación.

Con veintitrés votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones ((D. Anselmo A. Avendaño Rodríguez y D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares) y D. Juan C. Bernal Delgado (Alovera), se aprueba:

PRIMERO.- Aprobar la devolución del aval de la obra de la ampliación de la ETAP (Informe técnico favorable a la devolución de fecha 13/03/2013).

SEGUNDO.- Aprobar la devolución de aval del contrato de adquisición de la sede sita en C/ Alcarria nº 16 (Informe técnico favorable de fecha 05/04/2013).

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Tesorería para su ejecución.

OCTAVO.- APROBACIÓN SUBVENCIONES COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2012.

El Sr. Presidente da cuenta de las propuestas de la mesa de valoración de proyectos para las subvenciones de cooperación al desarrollo 2012 y de la Comisión, abriendo seguidamente el turno de intervenciones:

El Sr. Aguirre, en primer lugar, se disculpa por no haber podido asistir a la convocatoria de la mesa de valoración de proyectos, para continuar haciendo referencia a una carta remitida por la Coordinadora de ONGDs de Guadalajara el mismo catorce de

noviembre y que, según le han comunicado, también se ha remitido en la misma fecha al Sr. Presidente. Respecto al contenido de la carta se cita en resumen los siguientes aspectos:

1.- Que no se dio a la coordinadora suficiente tiempo para ver los proyectos y que es la primera vez que no participa en la valoración de los mismos.

2.- Que a juicio de la Coordinadora es un menosprecio dado que representan a 20 ONGDs y que se le han impuesto condiciones que han limitado su participación.

3.- Que se ha cambiado el mecanismo de adjudicación sustancialmente respecto a otras convocatorias y manifiestan su disconformidad puesto que exige la reformulación de todos los proyectos e instan a que se vuelva al sistema anterior.

4.- Que han solicitado reiteradamente una reunión con el Presidente sin haber obtenido respuesta y reiteran su petición por la importancia de los asuntos a tratar.

Manifiesta el Sr. Aguirre que a su juicio no deben aprobarse las subvenciones por la disconformidad manifestada por la Coordinadora y propone dejar sobre la mesa la adjudicación y volver al sistema de adjudicación anterior. Añade que el representante en su nombre en la mesa de valoración de proyectos desconocía las anomalías en la convocatoria a la Coordinadora, motivo por el que votó a favor.

A continuación toma la palabra el Sr. Robisco que afirma desconocer la carta pero que está sorprendido por la misma cuando ha pasado más de un mes desde la Coordinadora fue convocada para la mesa de valoración de proyectos y no ha dicho nada en el tiempo transcurrido. Añade que se actuó de buena fe y al mismo tiempo sorprendidos por la falta de asistencia de los representantes designados por la Coordinadora y que se alcanzó el acuerdo por unanimidad. Por último, manifiesta su disgusto por el malestar de la Coordinadora pero que se llegó al reparto que se entendió oportuno al no estar presentes.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Casas para manifestar que a su juicio debe considerarse lo expuesto en la carta por la Coordinadora y especialmente porque el criterio de reparto obliga a reformular a todas las ONGDs lo que puede derivar en que alguna ONG no pueda llevar a cabo sus proyectos.

En el turno de palabra el Sr. Celada manifiesta que fue la Coordinadora la que no se presentó y que por todos se decidió el criterio que se entendió más justo no pareciendo razonable, a su juicio, que un mes después envíe una carta.

Por su parte, el Sr. Timón se manifiesta en desacuerdo puesto que la decisión de la mesa de valoración de proyectos debe ratificarse por la Junta Rectora o Junta de Gobierno, afirma que así se hacía anteriormente. Añade que Sr. Presidente ninguna a éste órgano y pide que la propuesta de valoración de proyectos sea ratificada.

Por último, el Sr. Ortega precisa que no asistieron los representantes de la ONGDs designados por la Coordinadora y no ésta y que a su juicio, por deferencia debe considerarse lo solicitado en la carta mencionada.

El Sr. Presidente en respuesta a las manifestaciones realizadas respecto a la no participación de las ONGDs y la falta de tiempo alegado para ver los proyectos se remite a lo expuesto en la mesa de valoración:

Con fecha 5 de septiembre de 2013 se requiere a la coordinadora de Guadalajara la designación de miembros para la Mesa.

Con fecha 11 de septiembre de 2013 la MAS reitera a la Coordinadora la petición de designación de miembros para la Mesa.

Con fecha 11 de septiembre de 2013 se contesta por la Coordinadora que en breve nos comunicarán el nombre de las personas designadas.

Con fecha 20 de septiembre la MAS urge a la Coordinadora la designación de los miembros de la Mesa con indicación de correo u otro medio para la notificación.

Con fecha 20 de septiembre (15:54 horas) la Coordinadora designa miembros de la Mesa sin medio para comunicar con ellos.

Con fecha 24 de septiembre se requiere a la Coordinadora indique un correo para contactar con los miembros o al menos un correo.

Con fecha 24 de septiembre se comunica el teléfono de dos titulares y el suplente, respecto del otro titular es la propia Coordinadora la que se compromete a su remisión. Ese mismo día desde la MAS contactamos con los miembros designados por la coordinadora.

Con fecha 26 de septiembre (10:20) se convoca la Mesa para el día 3 de octubre

Con fecha 26 de septiembre (16:20) la Presidenta de la Coordinadora comunica que la convocatoria es repentina y sin ver los proyectos solicita más tiempo para su examen debido a las obligaciones laborales.

Con fecha 30 de septiembre, según indicaciones de la Presidencia, se comunica la ampliación de horario por la tarde los días 30, 1 y 2.

Añade el Sr. Presidente que ninguna ONG ha manifestado su disconformidad y que si se pide respeto debe ser para todos, también para el trabajo de la MAS. Además, manifiesta su sorpresa por el hecho de que la Coordinadora tampoco ha visto los proyectos después de la mesa de valoración no se ha dirigido ni telefónicamente hasta el día de celebración de la Asamblea mediante la carta referida. Por último, afirma el Sr. Presidente que no le han solicitado reunión alguna de la que tenga constancia.

Antes de pasar a la votación, toma la palabra de nuevo el Sr. Aguirre que confirma que se hizo por unanimidad pero que este hecho es el que le sorprende. Que no es la Coordinadora la que tenía que ir, sino los tres representantes de ONGDs designados por ésta. Manifiesta que el problema del Presidente con la Coordinadora es en realidad un problema con la MAS. Añade que la Coordinadora reconoce el esfuerzo de la MAS en el mantenimiento de las convocatorias de ayudas. Insiste en que tres días son pocos para ver los proyectos por personas que no se dedican a esto y que sería preciso escucharles, pues sería la primera vez que no va a tener apoyo unánime una cuestión de escasa discusión política como son las subvenciones al desarrollo.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Alcalde, que asistió a la mesa de valoración de proyectos, y confirma las palabras del Sr. Robisco y del Sr. Celada, así como la buena fe en el

reparto aprobado. No obstante añade, que considerando ahora las circunstancias sobrevenidas que se desconocían hasta ahora, debe mantenerse un apostura flexible por la MAS y considerar la petición de la Coordinadora puesto que no conviene o no interesa a los que son estrictamente beneficiarios.

En respuesta el Sr. Presidente insiste que no son tres días, que son tres días los que se les da la opción por la tarde, desde el 26 de septiembre podían ver los proyectos. Afirma el Sr. Presidente que ha tenido la ocasión de hablar con algunas ONGDs que forman parte de la Coordinadora y manifiestan que desconocen el escrito que se nos ha dirigido. Lo que nos comunican estas ONGDs es que somos pequeños pero nos involucramos bastante. Añade que no se debe faltar al respeto a las ONGDs que han realizado su trabajo y al acuerdo de la mesa que se adoptó por unanimidad. Por último, el Sr. Presidente insiste que el procedimiento es el ordinario, aumentado por una mayor disponibilidad de la MAS, que otros años se han visto los proyectos en media mañana y que no existen problemas personales de ningún tipo.

Terminadas las intervenciones se pasa a la votación.

Con catorce votos a favor, un voto en contra (D. Sebastián Timón Hontiveros (Mohernando de Henares) y diez abstenciones (D. Juan C. Bernal Delgado (Alovera); D. Julio García Moreno D. Santiago Casas Lara y D^a Beatriz Pérez López (Azuqueca de Henares); D^a. Susana Alcalde Adeva (Marchamalo); D. José Ramón Calvo Carpintero (Quer); (D. Anselmo A. Avendaño Rodríguez y D. Daniel Ortega Algar, D. Juan L. Aguirre Martínez, D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente (Alcalá de Henares), se aprueba:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de las siguientes subvenciones dentro de la convocatoria de cooperación al desarrollo 2012:

ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD A CONCEDER (euros)	OBSERVACIONES
SIDESARROLLO	Agua potable y saneamiento Honduras FASE II	9.046,28	Reformulación
ACP	Acceso agua potable Guatemala	9.760,46	Reformulación
DIDESUR	Fortalecimiento de la producción agropecuaria a través del acceso al agua en Ecuador	10.117,55	Reformulación
CARITAS	Mejora servicio de saneamiento en Palestina	8.808,22	Reformulación
SUMA.....		37.732,51	

SEGUNDO.- Notificar a todos los interesados con indicación de recursos y plazos para su interposición.

TERCERO.- Comunicar que los beneficiarios que el plazo de diez días naturales contados desde la recepción de la notificación el representante autorizado de la entidad beneficiaria deberá formular por escrito aceptación expresa de la subvención en los términos recogidos en la resolución aprobada y presentar reformulación del proyecto para lo que dispone de un plazo de quince días, debiendo respetar los criterios de valoración de proyectos.

Una vez que la solicitud de reformulación merezca la conformidad de la Comisión, se remitirá con todo lo actuado a la Asamblea General de la Mancomunidad para que dicte la resolución que proceda.

CUARTO.- En caso de renuncia o no aceptación de la reformulación presentada se ofrecerá la reformulación a las ONG restantes siguiendo orden de puntuación:

ORDEN DE PROYECTOS EN RESERVA			
ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
SED	Abastecimiento agua potable con pozo en Chad	8.094,04	Reformulación
UNICEF	Mejora prácticas higiénicas en Mauritania	6.903,74	Reformulación

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. Casas para solicitar que se actualicen en la página web las actas de la Junta de Gobierno y de la Asamblea.

Por su parte el Sr. Ortega pregunta el motivo por el que no se ha cumplido la convocatoria trimestral de la Asamblea y por otro lado pide respuesta a la carta enviada el 27/06/2013 respecto al cumplimiento de las aportaciones iniciales de los nuevos miembros de conformidad con los Estatutos, el acuerdo de la Asamblea General de 30/04/2009 y la Junta de Gobierno de 09/06/2009.

Seguidamente interviene el Sr. Timón para reclamar subvenciones para los municipios que necesitan hacer obras puesto que él se ha tenido que gastar 12.000 € denunciar la falta de convocatoria de la Junta Directiva desde 27/06/2013 y manifiesta la necesidad de reducir gastos para posibilitar las ayudas a los municipios antes que conceder ayudas a otros. Para la reducción de gastos propone como medidas eliminar las subvenciones de cooperación al desarrollo, la subvención al Club de Salvamento, reducir el sueldo de la Secretaria, eliminar el nombramiento del Asesor y la Periodista y se postula para ser nombrado Presidente por 35.000 € indicando que el Presidente actual se dedique a la Concejalía.

Por último, el Sr. García para pedir una aclaración respecto a los compromisos plurianuales desde 2016.

Por la Secretaría se indica que no se ha vuelto a reproducir el cuadro del Anexo I del convenio, y que la anualidad 1 corresponderá al ejercicio 2016 y así sucesivamente y que se intentará hacer un resumen para reflejarlo.

El Sr. Presidente en respuesta a las preguntas y ruegos formulados responde:

- Se actualizarán las actas.
- Nadie ha exigido la convocatoria de la Asamblea y no se convocado al no existir asuntos a tratar como en otras ocasiones. En todo caso pide disculpas y si así se quiere se convocará aunque no existen puntos a tratar.
- Respecto a las aportaciones iniciales contesta que todos los municipios de nuevo ingreso han completado sus aportaciones.
- Precisa que las retribuciones de la Dirección Técnica y de Secretaría ya se han reducido mediante la rebaja del complemento de destino y no las de otros funcionarios más allá de las limitaciones de gasto del AES que afectan a todos y sin contar las reducciones impuestas por el Gobierno.
- Respecto a la petición de subvenciones a los municipios manifiesta la Presidente que gracias a que unos municipios que pagan mucho, otros que pagan muy poquito reciben subvenciones. Ahora que municipios grandes pagan y si la situación económica lo aconseja podrán convocarse para el ejercicio siguiente. Recuerda que los grandes municipios han realizado un esfuerzo dedicando el 50% de las consignaciones a los municipios pequeños.
- Por último recuerda que la última inversión que ha realizado la MAS ha sido hace seis meses en Mohernando.

No habiendo otros asuntos por tratar, siendo las veintidós horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE,